



STEP
202422601493421
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 22 de 2024

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
NO REGISTRA CORREO ELECTRÓNICO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta petición anónima recibida con radicados plataforma Bogotá Te Escucha BTE No. 5140182024 e IDU 202418501948852 del 18 de noviembre de 2024. Solicitud información estado factibilidad Av. El Cortijo, Av. Gonzalo Ariza y Av. Bolivia.

Respetado(a) señor(a):

Hemos recibido la petición que se cita en la referencia, mediante la cual plantea las siguientes solicitudes:

“Quisiera obtener información en relación al estado de los estudios de factibilidad de los siguientes proyectos:

- 1) Avenida el cortijo (carrera 114) desde la avenida chile (calle 72) hasta la avenida morisca (calle 90).*
- 2) Avenida Gonzalo Ariza (carrera 110), desde la avenida chile (calle 72) hasta la avenida Medellín (calle 80).*
- 3) Avenida Bolivia (carrera 110) desde la avenida chile (calle 72) hasta la avenida Medellín (calle 80). gracias”.*

Al respecto se le informa que, para el desarrollo de la malla vial arterial, que es la conformada por las vías de mayor jerarquía en la ciudad y que permiten accesibilidad urbana, regional y de conexión con el resto del país, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU tiene como marco de acción los siguientes instrumentos y normatividad:

- Los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los subsistemas viales y de transporte y del sistema de Espacio Público.
- El Plan de Ordenamiento Territorial – POT, adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, que define la priorización de las obras de infraestructura vial que las entidades del Distrito desarrollarán, de acuerdo con el plan de obras a corto, mediano y largo plazo

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEP
202422601493421
Información Pública
Al responder cite este número

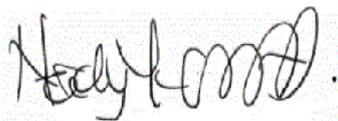
- El Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, “Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.
- Las metas establecidas para esta Entidad, a través del Acuerdo 927 de 2024 “Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, en los cuales aparecen los proyectos priorizados para ejecutar en la actual Administración.
- Base de datos maestra de las metas del Plan Distrital de Desarrollo – PDD 2024-2027-IDU, que tal como se indica en el ítem precedente, se basa en los proyectos definidos en el artículo 300 del Acuerdo del Concejo Distrital 927 de 2024.

Con base en lo anterior, le informamos que los proyectos, Avenida el cortijo (AK 114) desde la avenida Chile (AC 72) hasta la avenida Morisca (AC 90), avenida Gonzalo Ariza (AK 110), desde la avenida Chile (AC 72) hasta la avenida Medellín (AC 80) y avenida Bolivia (AK 104) desde la Avenida Chile (AC 72) hasta la avenida Medellín (AC 80); no se encuentran incluidos en el listado de obras contempladas en las Acuerdos Distritales antes mencionados, ni en ningún programa de obras previstas por el IDU, para realizar en el corto plazo.

En lo que respecta a estudios de Pre inversión, le informamos que de manera interna esta Entidad adelantó la fase de Pre-factibilidad para estos corredores y la fase de estudios de Factibilidad, de su interés, aún no se tiene desarrollada.

Con lo anterior y de acuerdo con nuestra competencia legal, hemos dado el tratamiento que corresponde a su petición y, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 22-11-2024 05:26:10 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: LUZ STELLA DIAZ ORTIZ–Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Revisó: LUIS HERNÁN PÉREZ SILVA–Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Elaboró: CARMEN PAULINA GARCIA POLO-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos